



Ministerio de
Salud

Gobierno de Chile

Modificaciones Garantías Explícitas en Salud 2018



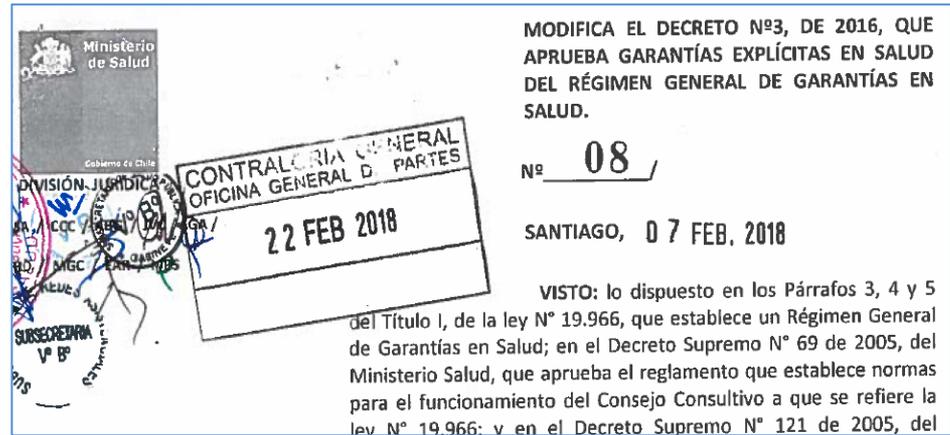
Secretaría Técnica GES
12 de abril de 2018

Antecedentes

- En septiembre de 2017 se publicó en el diario oficial el Decreto Supremo N°22, del 6 de julio de 2017, que establece modificaciones al Decreto N°3, de enero de 2016. La entrada en vigencia de estas nuevas garantías comenzó a regir el 1° de marzo de 2018.
- Como es de su conocimiento se modificaron 10 problemas de salud GES, entre los cuales se encuentra el PS 69. Hepatitis C.

Modificación 2018. Hepatitis C

- El 6 de marzo de 2018, se publicó en el Diario Oficial el Decreto N°8, del 7 de febrero de 2018, que modifica el Listado de Prestaciones Específico GES, incorporando un nuevo medicamento para la Hepatitis C.



Modificación 2018. Hepatitis C

- La modificación consideró la incorporación del medicamento Sofosbuvir/Velpatasvir en las canastas de tratamiento farmacológico para todos los genotipos, dado que este nuevo fármaco es pangenotipo con una duración de tratamiento de 12 semanas.
- Lo anterior reviste importancia para el tratamiento de los pacientes con genotipo 3, dado que ahora podrán ser tratados con este nuevo medicamento en 12 semanas y no en 24 semanas, mejorando así la adherencia al tratamiento.

Modificación 2018. Hepatitis C

- Una de las consideraciones para incorporar este nuevo fármaco fue que a la época en que se tramitó el decreto N°22, de 2017, no estaba disponible en el mercado el medicamento Sofosbuvir/Velpatasvir, altamente recomendable para el tratamiento de la Hepatitis C.

Modificación 2018. Hepatitis C

1) Sustitúyase la tabla número 69.2.3, que representa la canasta de la prestación "Tratamiento farmacológico con antivirales genotipo 1 (a y b), 4, 5 y 6", por la siguiente:

Glosa	Observaciones
Ribavirina	Tratamiento por 12 semanas
Sofosbuvir / Ledipasvir	Tratamiento por 12 semanas
Sofosbuvir + Daclatasvir	Tratamiento por 12 semanas
Sofosbuvir / Velpatasvir	Tratamiento por 12 semanas

2) Sustitúyase la tabla número 69.2.5, que representa la canasta de la prestación "Tratamiento farmacológico con antivirales Genotipo 2", por la siguiente:

Glosa	Observaciones
Ribavirina	Tratamiento por 12 semanas
Sofosbuvir	Tratamiento por 12 semanas
Sofosbuvir / Velpatasvir	Tratamiento por 12 semanas

3) Sustitúyase la tabla número 69.2.6, que representa la canasta de la prestación "Tratamiento farmacológico con antivirales Genotipo 3", por la siguiente:

Glosa	Observaciones
Ribavirina	Tratamiento por 24 semanas
Sofosbuvir + Daclatasvir	Tratamiento por 24 semanas
Sofosbuvir / Velpatasvir	Tratamiento por 12 semanas



Ministerio de
Salud

Gobierno de Chile

**TODOS
XCHILE!**